



Villa de Guadalupe
AYUNTAMIENTO 2018-2021



DIRECCIÓN DE INGRESOS
OFICIO ING/001/020
VILLA DE GUADALUPE A 01 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ CARRIZALES
CONTRALOR INTERNO
PRESENTE:

Por medio de la presente el departamento de ingresos del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe en respuesta a las observaciones emitidas en el oficio CONTR. INT. VG 201/2020, en apego a las normas de auditoría tiene a bien informarle que respecto al mes de **octubre del ejercicio 2020** y de acuerdo a la normatividad aplicable se llevaron a cabo los siguientes desahogos de observaciones de los ingresos:

06 DE OCTUBRE DEL 2020

En el folio 9045 se anexo la lista de beneficiarios para tinacos del grupo 23c

14 DE OCTUBRE DEL 2020

En el folio 9142 se anexo la lista de beneficiarios para tinacos del grupo 25c

28 DE OCTUBRE DEL 2020

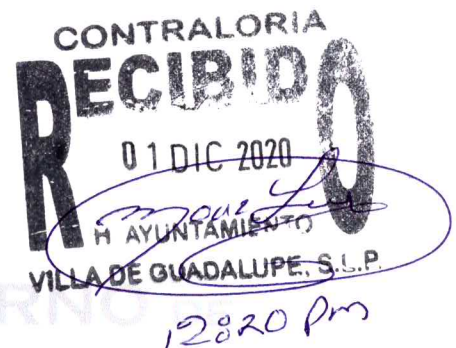
En el folio 9266 se cobró de acuerdo al art. 21, fracción I, inciso b \$500 y al art. 24, fracción I, inciso a, numeral 2 \$125 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Guadalupe.

Respecto a lo señalado donde se indican los ingresos que no han sido depositados, hago la aclaración que al finalizar el día entrego el corte de caja y el efectivo recaudado al tesorero municipal firmando este como recibido la relación del ingreso del día; por lo tanto quedo ajena a la responsabilidad que implica que los ingresos no sean depositados en tiempo y forma en sus respectivas cuentas

Sin más por el momento quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. DEISY MIREYA AMARO CÁZARERS
DIRECTOR DE INGRESOS



c.c.p. Archivo/catastro/ingresos